

CONSTANCIA. A Despacho del Señor Juez el presente proceso verbal informando que la apoderada de los demandantes presenta desistimiento del recurso de apelación formulado contra la sentencia No. 39 proferida el 14 de diciembre de 2023. Sírvasse Proveer.

Santiago de Cali, 15 de enero de 2024.

SANDRA ARBOLEDA SÁNCHEZ
La Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

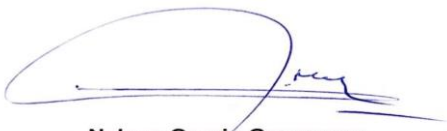
Auto No. 27
Rad: 760013103011-2023-00010-00
Santiago de Cali, quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2.024).

Visto el informe secretarial que antecede, encontrando el despacho que la solicitud de desistimiento cumple con los requisitos de Ley en tanto fue presentado por apoderado con facultad expresa de desistir, se dispondrá aceptar el desistimiento del recurso de apelación sin lugar a condenar en costas conforme lo establece el numeral 2 del artículo 316 del CGP.

RESUELVE:

- 1. **Aceptar** el desistimiento del recurso de apelación formulado por los demandantes contra la sentencia No. 39 proferida el 14 de diciembre de 2023.
- 2. Sin lugar a condenar en costas conforme lo establece el numeral 2 del artículo 316 del CGP.
- 3. En consecuencia, por encontrarse en firme la sentencia de primera instancia se dispone el archivo de la presente actuación.

Notifíquese y Cúmplase


Nelson Osorio Guamanga
Juez

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. **003** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 16 DE ENERO DE 2024
La Secretaria